

Criterio para la publicación de anuncios de eventos y otros

Durante los primeros siete años (1997-2003) en Veterinaria.org se vino publicando y publicitando gratuitamente todo tipo de anuncios de eventos, conferencias, seminarios, talleres, master, cursos, congresos, etc. y de hecho para ello desde la inauguración del Portal y Comunidad hay establecida una opción específica en el apartado Actualidad, subapartado Eventos.

Igualmente de forma puntual se informa de estos actos a través de los Boletines Informativos (Público y Comunidad) y se permitió por ese tiempo el uso libre de las diferentes Listas (VET, EXOT, PROD, CONS, SOCIAL y PUBLICA).

La mayoría de estos cursos son lógicamente de pago y se supone que generan un beneficio económico a sus organizadores, miembros de número o no de nuestra Comunidad; pero no existe, en la inmensa mayoría de los casos, un beneficio, ni siquiera informativo, directo ni indirecto, para la totalidad de los miembros, usuarios y visitantes del Portal y Comunidad Veterinaria, puesto que sus anunciantes-organizadores posteriormente a su celebración no nos facilitan la posibilidad de una retroalimentación, como trabajos presentados, ni tan siquiera con el envío de sus resúmenes o una simple crónica.

Esto es igualmente aplicable a anuncios de libros y sitios web que, aún disfrazados de información técnica, tienen un matiz comercial.

Sin embargo cada vez que se publica un anuncio de este tipo en una o más partes del portal hay detrás un tiempo no despreciable de trabajo dedicado a su adaptación y edición por parte del Equipo de Redacción t Técnico, además de que genera un gasto de recursos en ocupación de espacio, línea y demás.

Por ello, tras la consulta y votación que se efectuó en el mes de noviembre de 2003, en la que todos los miembros fueron invitados a participar, se decidió, por absoluta mayoría, que a partir del año 2004 los anuncios de eventos y otros se podrían seguir publicando pero condicionados a la recepción previa de una tasa económica para cubrir el gasto que estos anuncios generan: ello será aplicable tanto a las páginas webs, pública, Comunidad, REDVET, listas de distribución y boletines informativos.

La promoción de actividades que persigan un lucro parcial, sin repercutir en nuestra Comunidad, o que contengan información de interés comercial o publicitario, independientemente de qué contengan información técnica o científica, (notas de prensa de empresas de lanzamientos de productos, avisos sobre jornadas científicas, libros, etc.) solo se publicarán previo pago de una tarifa reducida siéndole de aplicación lo explicado en <http://www.veterinaria.org/sponsor.html>

La excepción serán aquellos de particulares o empresas con los que Veterinaria.org alcance acuerdos concretos y que con su aporte beneficien el mantenimiento gratuito de los servicios y actividad en Veterinaria.org

Igualmente podremos seguir publicando la convocatoria de eventos promovidos por universidades, asociaciones y otras instituciones que mantienen acuerdo de colaboración de contenidos u otros de carácter no comercial, condicionados a las propias características de lo establecido en dichos acuerdos, convenios y alianzas y siempre que dichos contenidos cumplan con las normas generales y código establecidas por Veterinaria.org y a juicio del Comité de Redacción de la oportunidad y conveniencia de interés general para la Comunidad Veterinaria.

De cualquier forma el coste por utilizar nuestra plataforma para promocionar eventos y otras actividades se ha fijado en una justa cuantía para que los organizadores de tales actos puedan seguir beneficiándose de la capacidad indudable de información y convocatoria que provee los servicios de esta Comunidad y Portal.

Como orientación general del coste por la publicación de un anuncio breve de un evento (conferencia, seminario, taller, curso, master, congreso, etc.) será el mismo valor estipulado por los organizadores del evento por los derechos de inscripción o matrícula y en caso de haber varias opciones de matrícula (para estudiantes y profesionales, o para socios y no socios, por ejemplo, se hará la media ponderal de ellas), a los que habrá de añadirse el 16% de IVA para poder emitir el correspondiente justificante y factura.

Si se deseara una promoción más amplia, como un anuncio destacado en portada principal, con inclusión de logotipos, banner, o enviarlos a través de los boletines informativos, o de la listas o listas de distribución específicas a todas las direcciones de correo o a direcciones seleccionadas por países o intereses, o ampliarlos como nota de prensa extensa, publrreportaje, incluirlo de forma individualizada en REDVET, o campaña promocional de otro tipo que se desee, esto tiene un coste igualmente asumible y que con gusto te podremos hacer un presupuesto individualizado si nos lo solicitas. Para aquellas personas o instituciones que deseen conocer las tarifas y condiciones de publicación de posibles anuncios de eventos y relacionados pueden contactar con publicidad@veterinaria.org

Deberéis tener presente que la inmensa mayoría de servicios del Portal y de la Comunidad son absolutamente gratuitos para nuestros visitantes, usuarios y miembros registrados y que con esta pequeña aportación económica en concepto de contraprestación estaréis, además de promocionando vuestro evento, contribuyendo a mantener los costes generales de mantenimiento del sitio; por otro lado nuestras tarifas son los bastante ajustadas y al pode llegar desde nosotros a miles de posible interesados, ese pequeño gasto únicamente supone una pequeña inversión (el coste mínimo es lo que vaís a cobrar por una matrícula) que es casi seguro que quedará recuperado por la inscripción de quienes a través de la Comunidad se inscribirán a vuestro evento o adquiera vuestro servicio.

En cualquier caso previo a la publicación del anuncio del evento habrá de abonarse la cantidad estipulada mediante transferencia bancaria a la cuenta de Veterinaria.org que se indicará o mediante pago on line a través de Internet por tarjeta de crédito mediante sistema seguro.

Revista Electrónica de Veterinaria REDVET
ISSN 1695-7504
<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>



Vol. VI, Nº 04, Abril/2005 –
<http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n040405.html>

Dado que la gestión de la publicidad de eventos, libros, etc. en Veterinaria.org la tenemos cedida a una empresa independiente es por lo que no se podrá hacer excepciones, salvo las ya contempladas y explicadas en los párrafos precedentes.

Para dudas técnicas podéis dirigiros a redaccion@veterinaria.org o a info@veterinaria.org y para concretar la publicación de algún evento, anuncio, patrocinio, etc. directamente a publicidad@veterinaria.org